



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR LA QUE SE RECTIFICA, POR ERROR MATERIAL, LA PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA CONVOCATORIA VIAS-URGENCIA-2023-1080, DE UNA PLAZA DE PROFESOR SUSTITUTO CÓDIGO K068K02/ES06005, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CCEE Y EMPRESARIALES.

Mediante Resolución de este Rectorado de 28 de septiembre se ha publicado propuesta de provisión, por renuncia del anterior candidato, de la convocatoria VIAS-URGENCIA-2023-1080 a favor de Doña Paloma Egea Cariñanos en una plaza de profesor sustituto, código K068K02/ES06005, adscrita al Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Facultad de CCEE y Empresariales.

Con posterioridad a su publicación, se ha podido constatar que se ha propuesto por error a doña Paloma Egea Cariñanos, quien ocupaba el último lugar en la bolsa de trabajo, debiendo haberse propuesto a don Carlos Molina Sánchez, tercero en la misma bolsa.

En su virtud, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad de Valladolid (BOCYL de 31, BOE de 22 de enero de 2021), ha resuelto **dejar sin efecto** la propuesta de nombramiento de PALOMA EGEEA CARIÑANOS en la convocatoria VIAS-URGENCIA-2023-1080, adscrita al Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Facultad de CCEE y Empresariales, y proponer a Don CARLOS MOLINA SANCHEZ.

Valladolid, fecha de firma electrónica.- El Rector, PD RR 09/05/2022 (BOCYL 18/05/2022),
El Vicerrector de Profesorado, Francisco Javier de Frutos Baraja.

